

INVITACIÓN ABIERTA 001-2024

| | PUBLICICA S.A.S | VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S. |
|---|------------------------|--|
| EVALUACIÓN DE CONDICIONES TECNICAS | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| FACTORES CALIFICABLES | OFERTA RECHAZADA | OFERTA RECHAZADA |

| OBSERVACIONES | | |
|----------------------|---|--|
| | <p>No se evidencia el total de requisitos exigidos para la experiencia tecnica según lo indicado en el capítulo iii, punto 3.1.</p> <p>Se evidencia que el proponente realizó modificación de la oferta economica teniendo en cuenta que para el item tour conductor requerido debe ser sin costo alguno para Previsora según lo indicado en el mismo y en el capítulo iii, punto 3.3.1.</p> <p>Por lo anterior, la propuesta presentada se dentro de la causal de rechazo 12. <i>Quando se presenten OFERTAS CONDICIONADAS. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este Documento de Condiciones Definitivas. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, no serán tenidas en cuenta y la propuesta será rechazada.</i></p> | <p>No se evidencia el total de requisitos exigidos para la experiencia tecnica según lo indicado en el capítulo iii, punto 3.1.</p> <p>Se evidencia que el proponente realizó modificación de la oferta economica teniendo en cuenta que para el item tour conductor requerido debe ser sin costo alguno para Previsora según lo indicado en el mismo y en el capítulo iii, punto 3.3.1.</p> <p>Por lo anterior, la propuesta presentada se dentro de la causal de rechazo 12. <i>Quando se presenten OFERTAS CONDICIONADAS. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este Documento de Condiciones Definitivas. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, no serán tenidas en cuenta y la propuesta será rechazada</i></p> <p>Adicionalmente, se evidencia un valor mayor en la propuesta económica al presupuesto asignado según lo indicado en el capítulo ii, punto 4 del documento de condicones definitivas: <i>"La propuesta que exceda del presupuesto oficial y los topes por concepto de gasto e IVA será rechazada de plano. Todas las propuestas deberán ser presentadas en pesos colombianos."</i></p> <p>Encontradose tambien la propuesta se encuentra en la causal de rechazo 15. <i>Quando la propuesta presentada por EL OFERENTE sobrepase el presupuesto señalado para este proceso, o cuando realizando la corrección aritmética esta señale que la oferta económica sobrepasa el presupuesto señalado para este proceso</i></p> |
| | <i>No se realizaron solicitud de aclaraciones o subsanaciones de aspectos habilitantes, toda vez que las dos propuestas se encontraban en curso de causales de rechazo expresas del proceso</i> | |

Se firma a los treinta (30) días del mes de enero de 2024.



NUBIA CHAMORRO
Gerente de Desarrollo Comercial



MILENA LUCIA ACOSTA NIÑO
Especialista - Gerencia de Desarrollo Comercial